



\*2026100009353\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009353

Medellín, 2026-09-02 10:29:58.257

**CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y  
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.**

**MUNICIPIO DE LIBORINA - ANTIOQUIA  
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**VIGENCIA 2025**

**INFORME FINAL**

**Medellín**

**Agosto de 2026**



\*2026100009353\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009353

Medellín, 2026-09-02 10:29:58.257

**JUAN CARLOS HERRERA TORO**

Contralor General de Antioquia

**DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO**

Subcontralora

**MARISOL OROZCO GIRALDO**

Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

**DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA**

Contralor Auxiliar de los Recursos Naturales y del Ambiente

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ÁLVARO FERNÁNDEZ GARCÍA**

Supervisor

**MARCO ABRAHAM SÁNCHEZ ACOSTA**

Líder de Auditoría

**GUILLERMO LEÓN CÓRDOBA GAVIRIA**

Auditor



\*2026100009353\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009353

Medellín, 2026-09-02 10:29:58.257

## TABLA DE CONTENIDO

|      |                                                                 |    |
|------|-----------------------------------------------------------------|----|
| 1.   | HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO .....               | 4  |
| 2.   | NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL .....                            | 5  |
| 3.   | OBJETIVO DE LA AUDITORÍA .....                                  | 6  |
| 3.1. | OBJETIVO GENERAL .....                                          | 6  |
| 3.2. | FUENTES DE CRITERIO .....                                       | 7  |
| 3.3. | ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....                                   | 7  |
| 3.4. | LIMITACIONES DEL PROCESO .....                                  | 7  |
| 3.5. | CONCEPTO LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO .. | 7  |
| 4.   | BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....                             | 8  |
| 5.   | CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....                       | 8  |
| 6.   | RELACIÓN DE HALLAZGOS .....                                     | 9  |
| 7.   | PLAN DE MEJORAMIENTO .....                                      | 9  |
| 8.   | MUESTRA DE AUDITORÍA .....                                      | 11 |
| 9.   | OBJETIVOS Y CRITERIOS .....                                     | 11 |
| 9.1. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                     | 11 |
| 9.2. | CRITERIOS DE AUDITORÍA .....                                    | 11 |
| 10.  | RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....                                | 12 |
| 11.  | OTRAS ACTUACIONES .....                                         | 12 |
| 11.1 | PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL .....                       | 12 |
| 11.2 | PLAN DE MEJORAMIENTO .....                                      | 12 |
| 12.  | INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS .....                          | 13 |
| 13.  | ANEXO .....                                                     | 13 |



## 1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **administración del municipio de Liborina**, se evidenció el cumplimiento por parte de la entidad en a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025)), en lo concerniente a los temas auditados, relacionados con la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**, los cuales fueron incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

La administración municipal rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquía, en cumplimiento de la Resolución 2025500002289 del 15/12/2025.

El municipio incorporó planes, programas, proyectos y acciones encaminados al fortalecimiento de la gestión del Cambio Climático y a la gestión del riesgo en el Plan Desarrollo Municipal 2024-2027.

De acuerdo con la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** dado al cumplimiento a los aspectos evaluados.

**La administración municipal de Liborina** no registró hallazgos en la presente Auditoría de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.



## 2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctora

**NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO**

Alcaldesa

Carrera 10 # 07 - 71

alcaldia@liborina-antioquia.gov.co; agricultura@liborina-antioquia.gov.co;

planeacion@liborina-antioquia.gov.co

Teléfono: 3165219300 - 3227494957

Liborina, Antioquia

**Asunto:** Notificación Informe final Auditoría de Cumplimiento **administración municipal de Liborina** - vigencia 2025

Respetada doctora Nancy Amparo:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2024500001687 del 6 de Septiembre de 2024, “por medio del cual se adopta la guía de auditoria territorial Versión 4.0...”, la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento, sobre los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**, el período auditado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500000084 del 22/01/2025.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.



Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22/01/2025 *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Antioquia consideró pertinentes.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

### **3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

---

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales

### **3.2. FUENTES DE CRITERIO**

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- Ley 1931 de 2018, Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

### **3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La Auditoría evaluó el cumplimiento normativo de la gestión y la inversión ambiental en el asunto evaluado, el seguimiento al plan de mejoramiento (si aplica), el control fiscal interno y los riesgos correspondientes a la vigencia 2025.

### **3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO**

En el trabajo de auditoría no se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría

### **3.5. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquia evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.



Teniendo en cuenta, que en la evaluación del diseño del control se determinó un resultado **Adecuado** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

| Rangos de ponderación CFI  |                  |
|----------------------------|------------------|
| De $\geq 1.0$ a $\leq 1.5$ | Efectivo         |
| De $> 1.5$ a $< 2.0$       | Con deficiencias |
| $\geq 2.0$                 | Inefectivo       |

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC

Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1.0**, como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

| CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%) | RIESGO COMBINADO | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO | ENFOQUE DE AUDITORÍA |
|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------|
| ADECUADO                            | BAJO             | EFFECTIVO                           | EFFECTIVO                                         | De Control           |
| 1,00                                | 2,285714286      | 1,00                                | 1,0                                               |                      |

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC

Elaboro: Equipo Auditor

#### 4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

#### 5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** emite un concepto de **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** con relación a los siguientes criterios:



\*2026100009353\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009353

Medellín, 2026-09-02 10:29:58.257

- El ente territorial tiene aprobados, el Plan de Gestión de Riesgos, el Fondo y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo.
- El municipio prestó el servicio bomberil para la vigencia evaluada.
- El ente territorial incorporó dentro de su Plan de Desarrollo lo relacionado con la gestión del cambio climático.

## **6. RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

## **7. PLAN DE MEJORAMIENTO**

Como resultado de la presente auditoría, el **municipio de Liborina** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.



\*2026100009353\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009353

Medellín, 2026-09-02 10:29:58.257

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el siguiente link:  
<https://forms.cloud.microsoft/r/TjjQvhvZG7>

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA  
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales  
y del Ambiente

MARCO ABRAHAM SANCHEZ ACOSTA  
Contralor Auxiliar

P/ Equipo Auditor de Recursos Naturales y del Ambiente.

E/ Gloria Liliana Márquez Osorio Aux. Administrativa de Recursos Naturales y del Ambiente.

R/ Daniel Felipe Castaño Mesa, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente.



## 8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025), se seleccionó como muestra para ser evaluada el 100% de las preguntas y anexos adjuntos relacionadas con los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**, los cuales corresponden a los asuntos auditados.

## 9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, se describen a continuación:

### 9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).
- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

### 9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación:

- El ente Territorial debe tener aprobado y actualizado el Plan de Gestión de Riesgos, el Fondo y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo debe estar operando.



- El municipio debe prestar el servicio bomberil bien sea directamente o a través de convenios suscritos con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.
- El municipio debe incorporar dentro de su plan de desarrollo lo relacionado con la gestión del cambio climático, mediante acciones y proyectos.
- Los Jefes de Control Interno de los municipios deben de presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.
- Los municipios deben de establecer Políticas de Administración de Riesgos y sus controles en sus procesos.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

## 11. OTRAS ACTUACIONES

### 11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

| <b>PRESUPUESTO AMBIENTAL<br/>PROGRAMADO</b> | <b>PRESUPUESTO AMBIENTAL<br/>EJECUTADO</b> |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------|
| \$ 76.060.884                               | \$ 76.060.884                              |

### 11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, el municipio no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores.

## 12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS



\*2026100009353\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009353

Medellín, 2026-09-02 10:29:58.257

La Auditoría de Cumplimiento no generó insumos para próximas auditorías.

### **13. ANEXO**

La presente auditoría de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.